

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós de abril de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Singular

Dte. Banco Popular S.A.

Ddo. Nicolas Gallo Giraldo

Rad. 76001400302720190045600

En atención a la respuesta enviada por la oficina de Talento Humano de la Policía Nacional, este Despacho **RESUELVE:**

PONER en conocimiento de la parte demandante el informe remitido por la Policía Nacional – Dirección de Talento Humano, el 04 de marzo de 2021, sobre el embargo del sueldo del demandado.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
EN ESTADO No. 055 DE HOY 23 DE ABRIL DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.
GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **005c4da1655d45f81e4b6ff5fe71dd2dadb7a1a42320b7c3fa2ac1d06d364d48**

Documento generado en 22/04/2021 04:25:33 PM